

# CONSORCIO ERASMUS MDA (Música, Danza y Arte)

Convocatoria para la selección de personal en el marco de la acción de movilidad del Programa Erasmus+

**MOVILIDAD DE PERSONAL DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES, ESCUELA DE DANZA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE CASTILLA Y LEÓN**

**CURSOS 2016/2017 - 2017/2018**

## 1.- PRESENTACIÓN

---

El Parlamento Europeo ha aprobado el program Erasmus+ para el periodo 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>

El nuevo programa Erasmus+ se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objeto de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Erasmus+ ofrece oportunidades de impartir enseñanza al personal docente de instituciones de educación y el personal invitado de empresas, además de oportunidades de formación para el personal docente y no docente de realizar actividades de desarrollo profesional:

- **Docencia/formación:** esta actividad permite al personal de los centros participantes dar clase en centros homólogos asociados en el extranjero. También permite al personal de las empresas impartir formación en una organización educativa.
- **Formación del personal:** esta actividad apoya el desarrollo profesional del personal participante en forma de prácticas o aprendizaje por observación/periodo de observación en el extranjero en una empresa o en cualquier otra organización homóloga.

Erasmus+ apoya la movilidad por motivos de aprendizaje del personal que:

- Se enmarque en un enfoque estratégico de las organizaciones participantes (orientada a la modernización e internacionalización de su misión).
- Responda a necesidades de desarrollo del personal claramente identificadas y vaya acompañada de medidas apropiadas de selección, preparación y seguimiento.
- Garantice un reconocimiento adecuado de los resultados del aprendizaje del personal participante, así como la difusión y la amplia utilización de los resultados del aprendizaje dentro de la organización.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

---

### 2.1 Objetivos

- Fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
- Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
- Permitir que los estudiantes que no pueden participar en un programa de movilidad puedan beneficiarse de los conocimientos y la experiencia del personal experimentado de centros de otros países europeos.
- Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales.
- Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
- Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.

### 2.2. Becas: Se convocan las siguientes **becas** de movilidad:

- Ocho** becas para personal para formación.
- Ocho** becas para personal para docencia.
- Cinco** becas para profesionales que desarrollen su actividad en los centros adscritos al programa.

### 2.3. Duración de la estancia

La **duración** de la estancia será como **mínimo de dos días tanto en formación como en docencia**. En el caso de una movilidad por docencia deberá impartirse un **mínimo de 8 horas lectivas**. El máximo de la estancia puede ser de dos meses, pero sólo se financiará un máximo de 7 días. **Las estancias deberán haber finalizado antes del 20 de septiembre de 2018.**

### 3.- FINANCIACIÓN DE LA MOVILIDAD

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

#### 3.1 VIAJE

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

	CANTIDAD A PERCIBIR
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

Distancias para calcular entre centro de origen y centro de destino utilizando la herramienta:  
[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/tools/distance_en.htm)

#### 3.2 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Las cantidades dependerán del país de destino

	Dietas por día
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	<b>80 €</b>
Grupo B - Austria, <b>Bélgica</b> , Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, <b>Italia</b> , Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, <b>Polonia</b> , República Checa, Rumanía, Turquía	<b>70 €</b>
Grupo C – Alemania, FYROM (Macedonia), Eslovaquia, <b>España</b> , Letonia, Malta, <b>Portugal</b>	<b>60 €</b>
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	<b>50 €</b>

Los países en negrita son destinos elegibles en esta convocatoria. Se pueden proponer centros de nuevos países, pero han de ser aprobados por la Agencia Nacional (SEPIE). Ver tarifas publicadas en: [http://www.sepie.es/doc/formacion-profesional/2016/Tarifas\\_2016\\_VET.pdf](http://www.sepie.es/doc/formacion-profesional/2016/Tarifas_2016_VET.pdf)

#### 4.- REQUISITOS

---

Personal y profesorado que esté trabajando durante los cursos académicos 2016//2017 y 2017/2018 en alguno de los centros miembros del Consorcio MDA de Escuelas de Arte y Superiores (Ciclos Formativos de Grado Medio), Conservatorios Profesionales de Música y Escuela Profesional de Danza de Castilla y León.

Personal invitado de los centros asociados.

#### 5.- SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

---

5.1.- Impreso de Solicitud de movilidad de profesores Erasmus+ (*Anexo I*).

5.2.- Copia del DNI u otro documento oficial de identificación.

5.3.- Currículum vitae en castellano e inglés, o en su caso en el idioma del país en el que se vaya a realizar la movilidad, de acuerdo al modelo CV EUROPASS, en el que se expresen todos los méritos, incluyendo copia de documentos acreditativos de los diplomas, cursos o experiencia profesional. Se puede descargar en:

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>

5.4.- Documento que acredite el conocimiento o titulación del/los idioma/s.

5.5.- Programa de formación o docencia (*Anexo II*)

#### 6.- PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

6.1.- El **plazo de presentación de solicitudes** se cerrará a las **14:00 horas** del día **17 de marzo de 2017**. El **formulario de solicitud** se entregará en el respectivo centro educativo, en la **secretaría** o bien **al coordinador/a Erasmus**. El resto de la documentación se puede enviar a la dirección de correo electrónico: [erasmus.fuescyl@educa.jcyl.es](mailto:erasmus.fuescyl@educa.jcyl.es)

6.2.- La **primera adjudicación** de las ayudas se realizará entre aquellas solicitudes presentadas antes de la fecha indicada en el punto 6.1. A partir de esta adjudicación, **si todavía quedaran plazas vacantes** y no hubiera suplentes, se podrán presentar **solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2017**.

6.3.- En el caso de igualdad en la puntuación del baremo tendrán preferencia aquellos solicitantes que no hayan realizado una movilidad Erasmus.

6.4.- La coordinación del proyecto publicará la resolución provisional en el **plazo de 20 días lectivos desde la finalización de presentación de solicitudes**.

6.5.- Se establecen dos días lectivos para presentar alegaciones desde el día de la publicación de la resolución. El escrito deberá dirigirse al Jefe de Área de Enseñanzas Artísticas de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.

#### 7.- BAREMACIÓN

---

a. **Conocimiento de idiomas:** Se valorará, por cada idioma en el que se justifique el nivel de conocimiento, con la siguiente puntuación:

NIVEL	A1	A2	B1.1	B1.2	B2.1	B2.2	C1	C2
PUNTOS	0,5	1	2	3	4	5	6	7

El nivel se puede justificar con los siguientes documentos acreditativos, expedidos en los últimos 3 años:

- Lengua inglesa: Cambridge, U.Cambridge Business, IELTS, TOEFL Ibt , TOEFL Pbt, Anglia Examinations y Trinity.
  - Lengua francesa: Título de la Alianza Francesa.
  - Lengua alemana: Alemán Goethe Institut.
  - Lengua italiana: Dante Alighieri, Istituto Italiano di Cultura, CELI y CILS.
  - Lengua portuguesa: Instituto Camoes.
  - Y para todos ellos también: Escuela Oficial de Idiomas o, como mínimo, 1 año de estudios justificados en un país que tenga de lengua oficial una de ellas.
  - Para otros idiomas: el nivel equivalente de conocimientos o, como mínimo, 1 año de estudios justificados en un país que tenga de lengua oficial a este idioma.
- b. Currículum Vitae, preferentemente en formato Europass:** Hasta un máximo de 12 puntos. Se valorará experiencia laboral, cursos, otras titulaciones, publicaciones, méritos y premios.

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>

**c. Aportación del centro donde realizar la movilidad:**

- **Para docencia:** Hasta un máximo de 5 puntos en función de la idoneidad para el perfil profesional del alumnado.
- **Para formación:** hasta un máximo de 3 puntos.

## 8.- PUBLICACIÓN

---

Toda la documentación se hará pública en los tablones de anuncios de los centros educativos que forman parte del Consorcio MDA, así como en las páginas web [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es) y [www.fuescyl.com](http://www.fuescyl.com).

## ANEXO I FORMULARIO DE SOLICITUD PARA EL PROFESORADO

(Por favor, use letras MAYÚSCULAS para rellenar el formulario)

### Datos del profesor/a:

Apellidos  Nombre

NIF/NIE  Nacionalidad  Fecha de nacimiento

### Datos de contacto:

Dirección

C.P.  Localidad

Tfno móvil  E-mail

### Datos laborales:

Escuela   
Conservatorio

Cargo/Puesto

### Beca que solicita

Formación  Docencia

### Documentación que aporta:

Fotocopia del DNI	<input type="checkbox"/>	Fotografía	<input type="checkbox"/>
Porfolio	<input type="checkbox"/>	Pasaporte de Lenguas Europeas	<input type="checkbox"/>
CV Europass	<input type="checkbox"/>	Ficha de institución	<input type="checkbox"/>
Documentación del nivel de idioma	<input type="checkbox"/>	Ficha de empresa	<input type="checkbox"/>

Fecha preferente de realización de la movilidad

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma del solicitante

Vº Bº Dirección del Centro

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de las acciones de formación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la **Fundación Fuescyl**, Avda. Reyes Católicos, 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid

## ANEXO II

### 1. Datos de la visita

<b>Nombre de la institución/empresa de acogida:</b>	
Servicio o <b>Departamento</b> en el que se desarrollará la estancia:	
<b>Ciudad:</b>	<b>País:</b>
<b>Persona de contacto</b> en la organización de acogida, nombre, cargo, e-mail.	
<b>Idioma</b> de trabajo durante la formación	
<b>Descripción</b> del tipo de <b>formación:</b>	

### 2. Otros datos a valorar

<b>Participación previa</b> en ediciones anteriores de convocatoria Erasmus: Indicar número de veces que se ha participado previamente y curso académico.	<b>1<sup>a</sup></b> – Curso académico: <b>2<sup>a</sup></b> – Curso académico: <b>3<sup>a</sup></b> – Curso académico:
<b>Resultados de participación previa:</b> Si participó en ediciones anteriores, indique su valoración sobre cómo ha repercutido dicha participación en su formación, puesto de trabajo o cargo de gestión vinculado con la internacionalización de su centro.	
<b>Conocimientos de inglés</b> (o de la lengua de trabajo durante la formación): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indique el título oficial acreditativo de inglés que aporta:</li> </ul>	
Si no tiene ningún título, describa su nivel de competencia comprensiva, hablada y escrita en inglés (o en el idioma de trabajo durante el período de formación) según el portfolio de las lenguas europeas:	